Unidad Operativa de Contrataciones

	Fecha: 07/Setiembre/2017.-
DICTÁMEN UOC/Nº:	**07/2017.-**
C.E. Nº :	**09/2017.-**
DESCRIPCIÓN :	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITHS Y DETECTOR DE EXPLOSIVOS PARA EL AISP.-**

	INCISOS DE EXCEPCIÓN INVOCADOS, según el Art. 33 de la Ley 2051/03.-
a.-	***el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.-***
g.-	***Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.***

Visto: La Nota del Señor Jesús Alcaraz de fecha 07 de setiembre de 2017, Jefe Dpto. de Electrónica y Comunicaciones.--

Considerando: que, como antecedentes justificantes de la excepción, se puede mencionar lo siguiente:

A.- Justificación de las Áreas solicitantes:

La Nota del Señor Jesús Alcaraz de fecha 07 de setiembre de 2017, Jefe Dpto. de Electrónica y Comunicaciones, donde informa lo siguiente:

Solicito el inicio del llamado de referencia, teniendo en cuenta que el equipo de Rayos X 180180 se encuentra fuera de servicio y se requiere de su reparación con carácter de Urgencia, teniendo en cuenta la importancia de esta herramienta fundamental para el sector de cargas aéreas, el cual cumple tareas específicas, complejas e insustituibles, ya que es el único equipo de esta envergadura .- - - -

inspección de seguridad de rayos x de baja energía, equipos de inspección de personas así como de sistemas de detección de explosivos, narcóticos y materiales peligrosos utilizando tecnología IMS y otros.- - - - - - - - -

En tal calidad, GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A esta autorizado sola y taxativamente para presentar propuestas técnicas y económicas. - - - - - - -

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES.

Aeropuerto Int. Silvio Pettirossi, 07 de setiembre de 2017

Señor
Abg. Julián Patiño
Coordinador U.O.C.

Me dirijo a usted, a fin de remitir la justificación técnica de la Contratación Por Vía de la Excepción N° 09/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITHS Y DETECTOR DE EXPLOSIVOS PARA EL AISP", y solicitar el inicio del llamado teniendo en cuenta lo siguiente:

El equipo de Rayos X 180180 se encuentra fuera de servicio y se requiere de su reparación con carácter de Urgencia, teniendo en cuenta la importancia de esta herramienta fundamental para el sector de cargas aéreas, el cual cumple tareas específicas, complejas e insustituibles, ya que es el único equipo de esta envergadura.

Su gran porte le permite esencialmente realizar la inspección de cargas voluminosas tipo palets y contenedores, tarea imprescindible para la importación y exportación de cargas vía aérea.

Las empresas aéreas comerciales y/ o cargueros (Centurión, Avianca, Lan Cargo y otros) son los mayores usuarios de los servicios del escáner 180180, y los principales interesados en que el equipo permanezca en operatividad, ya que exigen el escaneo de todas las cargas de importación y exportación, como primera medida de seguridad.

En la actualidad, todos los equipos de escaneos están controlados con un sistema complejo de electrónica industrial, que a su vez son de exclusiva potestad de los fabricantes; la información sobre los mismos esta suministrada exclusivamente a los representantes para un correcto desempeño en el servicio post venta.

Así mismo es de vital importancia el funcionamiento del equipo de Rayos X 180180, para mantener operativo el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

Solicitamos que se realicen las gestiones administrativas pertinentes, para que en forma URGENTE el equipo de Rayos X 180180 esté nuevamente operativo, con el objeto de brindar un servicio seguro, eficiente y eficaz.

Así mismo menciono que dicho repuesto no se halla contemplado en el contrato vigente, debido a que la posibilidad de fallo o deterioro del mismo, es del 5 por ciento atípica en estos equipos y es necesario que la firma representante GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. realice los mantenimientos teniendo en cuenta que disponen de técnicos especializados para dicho equipo y también cuentan con repuestos originales que generalmente no los venden a competidores; puesto que disponen de un servicio integral post venta exigido por el fabricante .

Por último es importante mencionar que la presente contratación por excepción es a solo efecto de acortar los plazos del llamado respectivo, a fin de dar operatividad nuevamente a equipo de Rayos X 180180.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DPTO. ELECTRONICA

Jesús M. Alcaraz
Jefe Int. Dpto. Electrónica y C.
DINAC

smiths detection
bringing technology to life

Smiths Detection Inc.
2202 Lakeside Blvd.
Edgewood, Maryland
USA 21040
Tel: (410) 612-2612
Fax: (410) 510-9494
www.smithsdetection.com

Fecha / *Date*
August 11 2017 / *August 11, 2017*

Certificado de Representación / *Letter of Representation*

Mediante el presente SMITHS DETECTION INC. ("Smiths Detection") certifica que Preven-Tec Sistemas de Seguridad (GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.), ubicado en Pacheco 4326 c/Mariano Molas, P.O. Box 1764, Asunción, Paraguay, es nuestro representante comercial en el territorio de Paraguay para la línea completa de productos Smiths Detection para aplicaciones de seguridad, abarcando los sistemas de inspección de seguridad de rayos X de baja energía, equipos de inspección automática para equipaje facturado, equipos de inspección de personas así como sistemas de detección de explosivos, narcóticos y materiales peligrosos utilizando tecnología IMS y otros.

En tal calidad, GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. está autorizado sola y taxativamente para presentar propuestas técnicas y económicas

Sujeto a la renovación de la relación contractual entre Smiths Detection y GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. Este documento debe expirar bajo cualquiera de los siguientes eventos o cualquiera que ocurra primero:

- Cancelación de la solicitud o del proyecto por parte del cliente, o modificación de la solicitud donde resulte en la inhabilidad de Preven-Tec Sistemas de Seguridad o Smiths Detection de cumplir los términos o especificaciones de la solicitud modificada;
- Adjudicación del contrato a un licitador distinto a Preven-Tec Sistemas de Seguridad;
- Julio 31, 2018

Este Documento está escrito en Español y en Ingles. Si hay algún tipo de inconsistencia en la

SMITHS DETECTION INC. ("Smiths Detection") hereby certifies that Preven-Tec Sistemas de Seguridad (GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.), *located at Pacheco 4326 c/Mariano Molas, P.O. Box 1764, Asunción, Paraguay, is our sales representative in the territory of Paraguay for the complete line of Smiths Detection products for security, including X-ray security inspection systems, low energy, automated X-ray systems for hold baggage, people screening systems, as well as detection systems for explosives, narcotics, and hazardous material using IMS technology.*

As such, GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. *is authorized by Smiths Detection to submit technical and financial proposals*

Subject to GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. *continued contractual relationship with Smiths Detection, this Document shall expire under the happening of any of the following events, whichever shall occur first:*

- *Cancellation of the solicitation or the project by the customer, or modification of the solicitation resulting in the inability of Preven-Tec Sistemas de Seguridad or Smiths Detection to meet the terms or specifications of the modified solicitation;*
- *Award of the contract to a bidder other than Preven-Tec Sistemas de Seguridad;*
- *July 31, 2018*

This document is written in Spanish and English. Any translation is for accommodation only and shall not be binding upon the parties. If there

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

traducción, la versión en Inglés debe de primar en todos los aspectos.	*is any conflict or inconsistency between the Spanish translation and the English version, the English version shall govern and prevail in all respects.*

Atentamente / Sincerely,

Andréa M. Wilson
General Counsel & Vice President, Compliance
Smiths Detection Inc.

Testigo / Witness

Exp. 3-23-2018
Harford County, MD

PUBLIC NOTARY
HARFORD COUNTY, MD
CAROLYN J. MANCINELLI

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista. Conste.-

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. N° 502
SARGENTO GARETO 555
Asunción - Paraguay

STATE OF MARYLAND, COUNTY OF HARFORD, SCT.:

I, James Reilly, Clerk of the Circuit Court for Harford County, Maryland, a court of record,

do hereby certify that, CAROLYN J MANCINELLI (NAME) was a commissioned/appointed

and qualified NOTARY PUBLIC, commencing on the 27TH

day of MARCH, 2014.

THE CIRCUIT COURT OF HARFORD COUNTY MARYLAND 1775

In Testimony Whereof, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Court this 17TH day of AUGUST, 2017.

Clerk of the Circuit Court for Harford County

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista. Copiste.-

NATALIA BOLDAN DE ALFARO
ESCRIBANA PUBLICA
Panamá, República de Panamá
Teléfono 264-9000
Apartado - 0816-00121

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

The State of Maryland

Office of the Secretary of State

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
2. has been signed by **James Reilly**
3. acting in the capacity of **Clerk of the Circuit Court for Harford County**
4. bears the seal/stamp of the **Circuit Court for Harford County**

Certified

5. at Annapolis, Maryland
6. the **18th day of August, 2017**
7. by The Secretary of State of Maryland
8. No. 434465
9. Seal

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista. Conste.-

Asunción - Paraguay

10. Signature

Secretary of State

	Fecha: **05/Octubre/2017.-**
DICTÁMEN UOC/N°:	**07/2017.-**
C.E. N° :	**09/2017.-**
DESCRIPCIÓN :	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITHS Y DETECTOR DE EXPLOSIVOS PARA EL AISP.- COMPLEMENTO.-**

INCISO DE EXCEPCIÓN INVOCADO, según el Art. 33 de la Ley 2051/03. De Conformidad al Decreto 5174/05 Art. 19 de la Sección 2 Inc. c	
a.-	***el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.-***
g.-	***Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.***

Visto: La Nota del Señor Jesús Alcaraz de fecha 05 de octubre de 2017, Jefe Dpto. de Electrónica y Comunicaciones.--

Considerando: que, como antecedentes justificantes de la excepción, se puede mencionar lo siguiente:

A.- Ampliación de la Justificación de las Áreas solicitantes:

Con el fin de proteger tanto la instalación aeroportuaria como a los pasajeros y a los trabajadores de cualquier acto ilícito, se establecen programas de protección, para los que se dispone de medios técnicos y personal de seguridad entrenado por lo que es de suma importancia el equipo de Rayos X 180180. - - - - - - - - - - - - - - - -

Teniendo en cuenta que Millones de toneladas de cargas viajan en avión cada año. Todas ellas deben pasar un control de seguridad según las normas del programa de protección aeroportuaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Desde los años setenta la seguridad en los aeropuertos ha sido exigente, debido a secuestros y sabotajes de aviones. Sin embargo, desde el 11-S, la seguridad en los aeropuertos se ha intensificado todavía más, ya que quedó demostrado que la seguridad no era lo suficientemente estricta.- -

Tras este fatídico día, la OACI - ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL generó normas para todos los países miembros del cual nuestro país es integrante. Después de sendas publicaciones iniciales en 2002 y 2004, el 11 de marzo de 2008 se publicó su Reglamento, vigente actualmente, en el que se establecieron las normas para la seguridad de la aviación Civil.- -

Este reglamento se aplica en todos los aeropuertos miembros de la OACI - ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL. Se implanta la elaboración de un Programa Nacional de Seguridad cuyo cumplimiento debe ser verificado mediante auditorías, así como la realización de inspecciones sin previo aviso.- - - - - - - - -

Algunas de las medidas tomadas son las siguientes:

– Inspeccionar el 100% del equipaje que se introduce en la bodega de los aviones, en lugar de sólo el 10% recomendado antes de la publicación del reglamento.- -

- Elaborar una lista de artículos prohibidos para su transporte en la cabina y en la bodega de los aviones.- - - -

– Adquisición de equipos de inspección de equipajes y cargas, que mejoren la precisión y amplíen el campo de inspección.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Unidad Operativa de Contrataciones

Por tratarse de un equipo complejo y de vital importancia para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, se requiere que el Representante GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., realice los mantenimientos y den operatividad en el menor tiempo posible a la máquina de Rayos X 180180.- -

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por el Señor Jesús Alcaraz Jefe Dpto. de Electrónica y Comunicaciones, según Nota de fecha 05 de octubre de 2017, se complementa técnicamente la justificación del Dictamen UOC N°07/2017.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES.

Aeropuerto Int. Silvio Pettirossi, 05 de octubre de 2017

Señora
Lic. Raquel Cabrera
Encargada de Despacho U.O.C.

Me dirijo a usted, a fin de remitir el complemento de la justificación técnica de la Contratación Por Vía de la Excepción N° 09/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X SMITHS Y DETECTOR DE EXPLOSIVOS PARA EL AISP", a fin de tener en cuenta lo siguiente:

Con el fin de proteger tanto la instalación aeroportuaria como a los pasajeros y a los trabajadores de cualquier acto ilícito, se establecen programas de protección, para los que se dispone de medios técnicos y personal de seguridad entrenado por lo que es de suma importancia el equipo de Rayos X 180180.

Teniendo en cuenta que Millones de toneladas de cargas viajan en avión cada año. Todas ellas deben pasar un control de seguridad según las normas del programa de protección aeroportuaria.

Desde los años setenta la seguridad en los aeropuertos ha sido exigente, debido a secuestros y sabotajes de aviones. Sin embargo, desde el 11-S, la seguridad en los aeropuertos se ha intensificado todavía más; ya que quedó demostrado que la seguridad no era lo suficientemente estricta.

Tras este fatídico día, la OACI - ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL generó normas para todos los países miembros del cual nuestro país es integrante. Después de sendas publicaciones iniciales en 2002 y 2004, el 11 de marzo de 2008 se publicó su Reglamento, vigente actualmente, en el que se establecieron las normas para la seguridad de la aviación Civil.

Este reglamento se aplica en todos los aeropuertos miembros de la OACI - ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL. Se implanta la elaboración de un Programa Nacional de Seguridad cuyo cumplimiento debe ser verificado mediante auditorías, así como la realización de inspecciones sin previo aviso.

Algunas de las medidas tomadas son las siguientes:

- Inspeccionar el 100% del equipaje que se introduce en la bodega de los aviones, en lugar de sólo el 10% recomendado antes de la publicación del reglamento.

- Elaborar una lista de artículos prohibidos para su transporte en la cabina y en la bodega de los aviones.

DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES.

- Adquisición de equipos de inspección de equipajes y cargas, que mejoren la precisión y amplíen el campo de inspección.

Por lo tanto es de vital importancia para la Seguridad Nacional la máquina de Rayos X 180180 que realiza la siguiente función en nuestra principal terminal aeroportuaria.

Al colocar la carga en la cinta transportadora de la máquina de rayos X 180180 del control de seguridad, la imagen que aparece en el monitor permite al operador ver su contenido. Esto es posible porque los materiales, al absorber la radiación a diferentes niveles, aparecen coloreados en el monitor de acuerdo a tres categorías: orgánico, inorgánico y metal.

Los operadores no solamente sospecharán de elementos como armas blancas y de fuego, sino también cualquier otra cosa que pudiera ser un componente para improvisar un artefacto explosivo.

Por tratarse de un equipo complejo y de vital importancia para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, se requiere que el Representante GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., realice los mantenimientos y den operatividad en el menor tiempo posible a la máquina de Rayos X 180180.

Atentamente.

Jesús Alcaráz Chávez
Jefe Dpto. electrónica y Comunicaciones